

VISTO:

La Comisión del día 5 de Mayo del 2026 de Economía, Presupuesto y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria);

El Reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que por mayoría, la votación para dar dictamen para el paso archivo al proyecto del expediente 008/2026, "P.R Solicitud de retrotracción del valor del módulo fiscal vinculado al precio de combustible" fue de cuatro votos positivos;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PÁSESE a archivo el expediente 008/2026;

ARTÍCULO 2º: REFRENDARA la presente resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, DÉSE amplia difusión, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 5º Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Ausente

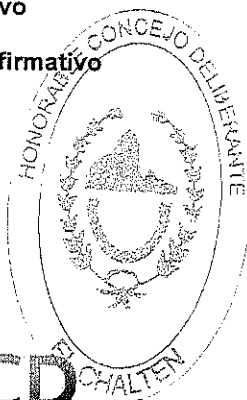
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

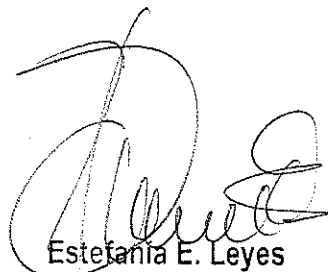
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo

RESOLUCIÓN N°543/HCDCh./2026

Rocio B. Garcia
SECRETARIA LEGISLATIVA
HCD - El Chaltén




Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén